



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de actuación del plan especial del sector SUIC-6 de las Normas Urbanísticas Municipales de Fuentes de Oñoro (Salamanca), con determinaciones completas de reparcelación y urbanización, mediante el sistema de concierto. Expte.: 73/2026.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2026, se aprobó inicialmente el Proyecto de Actuación del plan especial del sector SUIC-6 de las N.U.M de Fuentes de Oñoro (con determinaciones completas de reparcelación y urbanización de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 243 y 245 del RUCyL) para el desarrollo de dicho sector, mediante el sistema de concierto, a los efectos de su tramitación conjunta con el Instrumento de Planeamiento de desarrollo (Plan Especial).

De conformidad con el artículo 251.3 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública, mediante el presente anuncio:

<i>Órgano que acuerda la Información pública:</i>	Alcaldía
<i>Fecha del Acuerdo:</i>	18 de marzo de 2026
<i>Instrumento o expediente sometido a información pública:</i>	Proyecto de Actuación del PLAN ESPECIAL DEL SECTOR SUIC-6 DE LAS N.U.M de Fuentes de Oñoro (con determinaciones completas de reparcelación y urbanización de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 243 y 245 del RUCyL)
<i>Ámbito de aplicación:</i>	Parcelas incluidas SUIC-6 de las N.U.M de Fuentes de Oñoro (Salamanca)
<i>Identidad del Promotor:</i>	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)
<i>Duración del periodo de información pública:</i>	Un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
<i>Lugar para la consulta del instrumento o expediente:</i>	Casa Consistorial de Fuentes de Oñoro, ubicada en Plaza España, 1 C.P. 37480 de la localidad de Fuentes de Oñoro (Salamanca)
<i>Horarios para la consulta del instrumento o expediente:</i>	De lunes a viernes (excepto festivos) en horario de 9:00 a 14:00 horas.



<i>Dirección electrónica para la consulta total del instrumento o expediente:</i>	Sede Electrónica de Fuentes de Oñoro–Portal de transparencia
<i>Presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:</i>	Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren oportunas.

Contra este acuerdo, dado su carácter de trámite no finalizador de la vía administrativa, no es susceptible de recurso, sin perjuicio del derecho a formular alegaciones. No será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones o alternativas en la información pública ni se introducen cambios tras la aprobación inicial. En tal caso la aprobación inicial quedará elevada a definitiva.

Fuentes de Oñoro, 18 de marzo de 2026.

La Alcaldesa,
Fdo.: LAURA VICENTE TORRENS